

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.491 /
RETIRO, 09 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1.- La confirmación de una nueva Unidad de Formación conformada por 40 Soldadas de la Escuela de Artillería de Linares que participaran en Desfile de Fiestas Patrias 2011.
- 2.- La necesidad imperante del Servicio de Colaciones para la atención de esta nueva unidad de formación.
- 3.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación.
- 4.- Que el Proveedor cuenta con la experiencia, calidad y puntualidad en la entrega de los Servicios.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUOSE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, el servicio de 40 colaciones, al proveedor Sra. Flor Concha Ortega Rut N° 09.533.500-4, por un monto total de \$93.772.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.01.001 "Alimentos y Bebidas para personas" Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", según Decreto Exento N°2.337 de fecha 26 de Agosto y Decreto Exento N°2.457 de fecha 07 de Septiembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Depto. Adm. y Finanzas
 - 3.- Adquisiciones
 - 4.- Control Interno
 - 5.- Archivo SECMUN. /
- PCC/SMH/GBT/aoa.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL